

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/26-NE/20
25/03/11

**VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/26)**

(Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 al 31 de marzo de 2011)

Cuestión 2 del
Orden del Día: Gestión Aeroportuaria

Cuestión 2.1 del
Orden del Día: Manual Regulatorio y Eficiencia Aeroportuaria (Perú).

(Nota de estudio presentada por Perú - Punto Focal "Gestión Aeroportuaria")

Antecedentes

1. Para el Periodo 2011 – 2012, Perú ha sido comisionado para atender la Macrotarea "Gestión Aeroportuaria" en lo que corresponde al Plan Estratégico de las Actividades de la CLAC.
2. En ese sentido, al ser Perú el Ponente, se entiende que los integrantes del Grupo *ad hoc* son: Argentina, Chile, México, ALTA, ACI LAC e IATA.
3. En el GEPEJTA/25, la Secretaría instruyó a México, en su calidad de Ponente durante dicho periodo, que realizara una reunión con los integrantes del Grupo *ad hoc* para evaluar y determinar un cronograma de trabajo en relación a dicha Macrotarea.
4. Producto de dicha reunión, según lo indicado en la Nota de Estudio "CLAC/GEPEJTA/25-NE/4", los integrantes del Grupo *ad hoc* determinaron el siguiente cronograma de trabajo:
 - Intercambio de propuestas e información vía correo electrónico, durante los siguientes días, previos a la reunión del Comité Ejecutivo que se realizó en la Ciudad de México entre el 31 de agosto y 01 de septiembre de 2010.
 - Realización de una Reunión del Grupo *ad hoc* durante los días de la reunión del Comité Ejecutivo en México para elaborar y revisar un proyecto de encuesta.
 - Una vez elaborada la encuesta, solicitarían a la Secretaría de la CLAC, que circule la encuesta a los Estados, solicitando se dé respuesta a la misma en un plazo no mayor de 60 días.

- En los siguientes 60 días, realizarían la revisión y análisis de las respuestas recibidas, iniciando la elaboración del reporte de resultados.
- Presentación del reporte de resultados en la próxima reunión del GEPEJTA/26.
- De los comentarios y opiniones recibidos por parte del GEPEJTA, elaborar el documento que proponga al Comité Ejecutivo, la conclusión de las Cuestiones 1.7 (“Criterios y directrices para equilibrar la gestión línea aérea/aeropuerto”), 2.3 (“Manual Regulatorio de Aeropuertos”) y 2.4 (“Sistema de Gestión de rendimiento de aeropuertos y proveedores de servicios de Navegación aérea (Eficiencia Aeroportuaria”).

Progreso

5. Según lo informado por México, durante los días siguientes al GEPEJTA/25, los integrantes del Grupo ad hoc intercambiaron correos electrónicos y se enviaron las Notas de Estudio del GEPJTA/25.

6. Con respecto a la Reunión del Grupo *ad hoc* durante los días de la reunión del Comité Ejecutivo en México, ésta se llevó a cabo el día 31 de agosto de 2010. En dicha reunión se revisó el proyecto de encuesta, alcanzándose algunos comentarios y mejoras. Se acordó que los representantes de IATA, ALADA y ALTA remitirían comentarios, sugerencias y mejoras a fin de enriquecer el proyecto. A la fecha no se recibió ningún aporte por parte de ellos.

7. Sobre la base de lo anterior, el proyecto de encuesta no se encuentra todavía listo para ser remitido a los Estados, quedando pendientes las actividades establecidas en el cronograma de trabajo.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

8. Se invita al GEPEJTA a tomar nota de la información presentada y:
- a) Convocar a una reunión del Grupo *ad hoc* para la transferencia de información y avances a Perú.
 - b) Solicitar una reunión del Grupo *ad hoc* para continuar con la revisión del proyecto de encuesta, de tal manera que se continúe con el Cronograma de Trabajo propuesto en el GEPEJTA/25.
 - c) Solicitar a IATA, ALADA y ALTA su aporte al proyecto de encuesta y/o evaluar si el proyecto de encuesta se encuentra listo para ser distribuido a los Estados.